

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Declaraciones de Burell

El Ministro de Instrucción pública ha hecho a los periodistas importantes declaraciones acerca de las novedades que contendrá el nuevo presupuesto de Instrucción pública, en el cual dedica atención especial a la construcción de Escuelas y a mejorar los sueldos de los Maestros, que será el de mil pesetas como mínimo.

El Ministro proyecta construir cinco mil edificios escolares; para ello han respondido con entusiasmo los Ayuntamientos, Diputaciones y las entidades particulares, haciendo generosos ofrecimientos.

Los tipos generales para la construcción de los edificios serán los de 25.000 y 15.000 pesetas. En el Retiro se construirán dos pabellones, con arreglo a estos tipos, para que sirvan de modelo. Las obras comenzarán enseguida para que se acaben en un plazo de dos meses, y en todas estas construcciones se abreviará la tramitación notablemente.

Los edificios no se ajustarán a esos dos tipos únicamente, pues en algunos pueblos no será necesario que lleguen a las 15.000 pesetas y en otras partes excederán de las 25.000.

El Ministerio de Instrucción pública dispondrá para estas y otras reformas de pesetas 600.000, que se aumentarán si es necesario, porque todo el Gobierno está penetrado de la trascendental importancia de esta obra de cultura nacional.

El problema de los Maestros interinos se resolverá más adelante.

En cuanto a otros proyectos, manifestó el Ministro que del presupuesto extraordinario aplicará cantidades para hacer reformas en la Facultad de Medicina, en la Universidad Central y en los edificios de enseñanza superior que lo necesiten.

## ¿En qué quedamos?

¿Son sabias las Maestras, o borriquetas deliciosas? Si lo segundo, culpeselas a ellas; atribúyase a falta de fósforo en sus femeniles cerebros, y no, en modo alguno, a poco esfuerzo de las eminentes profesoras de las Escuelas Normales. Llega a mis peccadoras manos el programa, de ingreso, en uno de estos Centros docentes, cuyo nombre respetuosamente

callo, el cual si me dan sin la cubierta donde figura su nombre, hubiera creído que era para Ingenieros navales. Aquello es ¡la mar!, y por si no me creen ustedes allá ván muestras.

Aquí no se trata de preguntas pintorescas como las que, en mi anterior artículo, os describí, amables lectores de LA ORIENTACION; la confeccionadora de este piélago insondable, no es como aquella, que pedía especialidad de los cantos de Génova y zarándajas semejantes; aquí todo es seriedad, ciencia pura, no hay hojarasca.

Dejemos aparte el que pida la Doctrina Cristiana desde la Cruz a la fecha, y la Historia Sagrada empezando por la humorada de Dios en crear un Mundo habitado por locos, hasta la predicación de la doctrina de Jesucristo por los Apóstoles.

No nos ocupemos de que la Gramática de la Real Academia sale a plaza enterita y de que en Aritmética exige resolución de problemas con números fraccionarios, decimales y métricos; corramos un velo sobre la Historia de España que empieza el día en que nació Túbal y termina la víspera del examen por la noche; vamos solamente a ocuparnos de la Geometría, la Física, la Historia Natural y la Higiene.

La parte del programa correspondiente a Geometría es totalmente práctica, pero como, claro es, eso supone la previa preparación teórica, de aquí, amada Teótima, que el tal programita se las trae, es un curso completo de dibujo lineal en el cual pide presentación en perspectiva de prismas, pirámides, cilindros, conos, etc., y construcción de óvalos *insimétricos*, palabreja que será todo lo castellana que la señora Profesora de la Normal quiera, pero que a mí me suena como un violín destemplado.

Física: enumeración y aplicación de las máquinas; teoría de la luz y fenómenos que en ella se observan con el auxilio de los prisma y lentes; aplicaciones de la electricidad, incluyendo el alumbrado por ella y su intensidad, según las bombillas sean de carbón o de filamento metálico. Esto último no lo dice, pero es de suponer lo exija.

En Química pide poco: explicación experimental de los fenómenos químicos; tabla de cuerpos simples, metales y metaloides y algunas otras pequeneces.

En Historia Natural ya es otra cosa; una mujer debe conocer con detalles, la Fisiología para la buena crianza de sus hijos; la zoología con el fin de no

confundirse y dar a su esposo gato por liebre, o sardinas en vez de congrio; la arboricultura y jardinería para cuidar las flores que alegran la vida y los árboles que suministran postres exquisitos. Yo no sé para lo que le será preciso a una señora conocer las aplicaciones de los sílices, silicatos, minerales metálicos y combustibles minerales, pero cuando la profesora lo pide, no cabe duda que le será de importancia.

La Fisiología está tratada con verdadero lujo de detalles: se pide la clara distinción de los arbustos con las matas; plantas fanerógamas con las criptógamas; conocimiento de las coníferas y de los helechos, hongos y muscíneas, con sus respectivas aplicaciones y efectos, especialmente de la hierba buena en la sopa del puchero.

En Higiene, ya comprenderás, caro lector, que se trata con especial interés de la influencia de la luz en el organismo humano, de la electricidad para curarse el reuma y sacar muelas y del calor con el fin de aprovecharlo cuando hace frío.

Profano en labores propias de las hijas de Eva, no entraré a examinar lo que el programa contiene respecto a ellas; diré sólo que veo con gusto, que la señora profesora no es germanófila: pide bordado a la francesa y a la inglesa, sin ocuparse para nada del punto alemán.

Y no vá más que una pregunta suelta. Si esto se exige para el ingreso en la Normal, ¿qué explican dentro de ella? Paréceme ver allí atildadas señoras, hablando, ex-cátedra, de intrincadas cuestiones de Propedéutica; engolfadas en el árduo Cálculo infinitesimal; manejando el Teodolito; estudiando los efectos y medios de combatir la Acataposis; haciendo experiencias con el Cliscómetro, (clase a que muchos asistiríamos con gusto como mirones) y cortando trajes de tela de araña, que son los de más alta novedad.

Lo dicho: si de esa Escuela Normal de Maestras no salen, a granel, émulas de la Pardo Bazán, Averroes, Ramón y Cajal, Couvière, Lavoissier y tantos otros que en el mundo han sido, es por falta de fósforo en los cerebros femeniles; estudiar, estudian más que todos juntos estudiaron.

ESTEBAN DE BENITO.

## ¿Maestro narcotizado?

Del *Diario de Navarra*:

«De Carabantes (Soria), vino hace días un hermano del profesor de primera enseñanza D. Alejandro Caballero, que sufrió un acceso de locura en Subiza cuando a principios de este mes fué a posesionarse de aquella escuela, con el fin de trasladarlo a su casa.

Antes de emprender el regreso a Soria, que lo hizo ayer, estuvo el señor Caballero, hermano del profesor, en Subiza, para dar satisfacciones a las autoridades y vecindario por lo que allá ocurrió, y al despedirse de Pamplona, manifestó que estaba plenamente convencido de que la desgracia de su hermano se debe a causas naturales y no a bromas pesadas o hechos de mala intención.

Mostró su agradecimiento a las autoridades de esta ciudad y a cuantas personas hicieron algo en favor de su hermano.

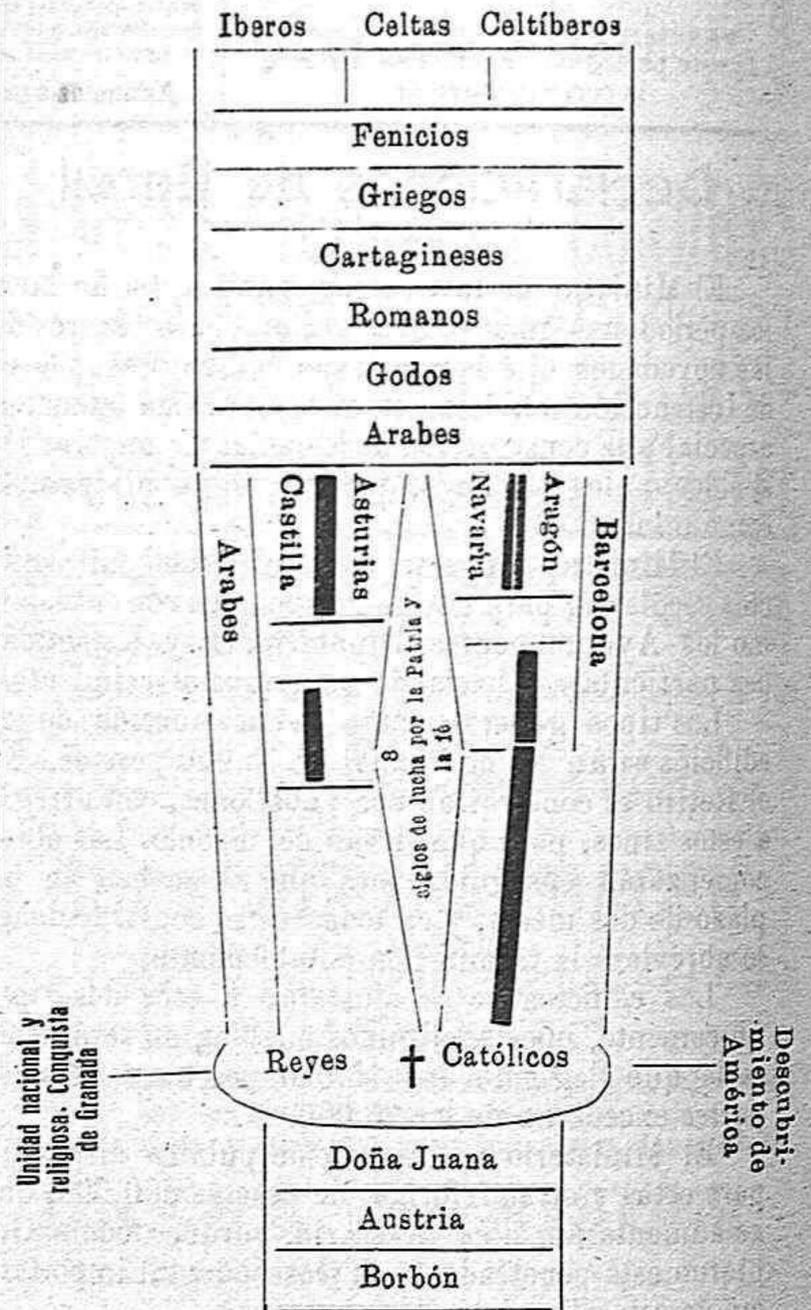
Nosotros sentimos mucho la enfermedad que aquí

se manifestó en D. Alejandro Caballero, y muy de veras le deseamos una completa curación.»

Aunque deploramos el accidente de locura ocurrido al señor Caballero, nos alegramos no hayan resultado ciertos los hechos imputados al vecindario de Subiza, de los que dimos cuenta en nuestro número anterior.

## Un gráfico para la enseñanza de la Historia de España

Construido con ladrillos colocados de canto en el suelo, existe en las escuelas del Ave-María de Granada el siguiente gráfico:



En él no hay escrito nada de lo que aquí se ha puesto por necesidad de su explicación.

Las primeras capas son paralelas y superpuestas como las del terreno para indicar los sedimentos que han dejado los diversos pueblos al constituir la Patria.

Luego de ese conjunto derivan los distintos reinos que ocupan desde los árabes a los Reyes Católicos.

Arabes van sin confundirse hasta los Reyes Católicos.

Asturias y Castilla salen separadas, se unen, se separan y luego van juntas hasta los Reyes Católicos.

Navarra y Aragón salen separadas; se unen, se separan y después Navarra se va hasta los Reyes Católicos sola, y Aragón se une con Barcelona y vienen reunidos hasta los Reyes Católicos cuyo reinado es como una gran plaza a la

que van a desembocar todas las calles de nuestra historia.

La cruz que simboliza el reinado de los Reyes Católicos, realiza los grandes hechos que figuran a la derecha y a la izquierda del gráfico.

Luego doña Juana la Loca, después la casa de Austria y por último la de Borbón.

El gráfico descrito facilita el conocimiento de la sucesión de pueblos que han invadido nuestra Nación; determina el origen y vicisitudes de los estados cristianos que en la época de la reconquista fuéronse sucesivamente formando, y señala por último las dinastías que después de constituida la unidad nacional la han regido.

Con su auxilio se enseña a los niños a conocer prontamente la trama de la Historia de España, sintetizando en una lección el conjunto de ella, y se introduce desde un principio en su estudio el orden indispensable.

El gran lío de la Edad Media, que tanto embaraza y confunde, no sólo a los niños sino hasta a los alumnos de la segunda enseñanza, queda claro, simplificado, sencillo.

Muy provechoso será, por consiguiente, desenvolver con arreglo a este gráfico la enseñanza de la Historia patria, para lo cual cada detalle o cuadro del mismo debe constituir el objeto de una lección del programa.

Su conocimiento es además un antecedente obligado para la práctica de los juegos históricos.

ANTONIO ALONSO.

CUENTO

## EL DESTINO

En una humilde casa de campo, delante de la cual se extiende un pequeño jardín, cuya puerta está orlada de una sencilla parra, vivía un matrimonio joven que tenía dos hermosas niñas.

A juzgar por sus caras, nadie las hubiera creído hermanas. María Rosa era rubia como una espiga, de ojos azul cobalto orlados de grandes y negras pestañas, faz sonrosada y talle esbeltísimo.

Juana, por el contrario, era morena, de grandes ojos y pelo como la endrina; parecía como si la primera hubiera nacido en la nebulosa Albion y la segunda en la parte meridional de España; en una palabra, una representaba la poesía y la otra la prosa.

La parte física parecía reflejarse en la moral, pues María Rosa era de espíritu soñador, se entusiasmaba por todo lo bello y era en alto grado impresionable. Juana, por el contrario, tenía un verdadero talento práctico que desde muy pequeña le hacía ser más tranquila y sin aprensión de ningún género; por eso, terminada la comida, cogíase de su padre y salía gozosa saltando como corderillo, para ayudarle, como ella decía.

María Rosa sentábase junto al fuego al lado de su abuela, suplicándole que le contase una historia; gustábasele a la niña más las leyendas de trovadores y princesas castellanas, que los cuentos de encantamientos y hazañas de guerreros, tan admirados por los niños.

Había junto a la humilde casa y casi adosada a ella una caserona antigua con gran escudo de armas por cima de la puerta principal, que rara vez se abría, pues los señoritos jóvenes no eran como los antiguos señores, que venían todos los veranos y alguna que otra temporada de primavera para gozar de la libertad que da el campo y descansar al mismo tiempo de la vida cortesana; también a los señoritos jóvenes gustábanles estos esparcimientos, pero les parecía mejor ir a pasarlos a un pequeño chalet rodeado de frondoso jardín situado en las

costas de Levante y Mediodía, pues parecíanles anticuadas aquellas tierras de Castilla de campiñas rasas y yermas, polvorientas y de barrancales pedregosos, formados de esos terrazgos rojizos, en que los aluviones torrenciales han abierto hondas mellas, rodeados a veces de montañas de crestas aceradas y abruptas, faltas de agua, con alguna vereda en zizás que bajara como sendiente hasta un pequeño y cristalino arroyo.

Abriase la casa solariega rara vez (como hemos dicho); solamente cuando el señorito y sus aristócratas amigos hacían alguna excursión cinegética, y era de ver la atención con que María Rosa examinaba de arriba abajo a los cazadores, con sus sombreros de flexibles y grandes alas, trajes de paño burdo, que en apariencia solamente son las chaquetas de grandes bolsillos, sus calzones cortos y sus grandes botas de cuero, medias verdes y sus relativas escopetas y cartucheras.

¡Mire, madre! Van vestidos un poco como padre y otro poco como el médico. ¡Qué bien! Juana, no fijándose en tantos detalles, solo preguntaba a su padre, cuando este volvía de despedirlos: ¿le han dado propina?

Apenas las niñas pudieron ir y venir al pueblo solas, quisieron los padres (previniendo lo pronto que tendrían que dejar de hacerlo) mandarlas a la Escuela.

El primer día fueron acompañadas por su madre; María Rosa miraba atentamente a la Maestra y a las demás niñas, a todo cuanto había a su alrededor, fijándose particularmente en las chillonas láminas de Historia sagrada; después dijo a Juana: Lo que más me ha gustado ha sido lo de la lámina tercera, (más tarde pudo comprobarse que era la de José explicando los sueños al rey Farao). ¡Tonta! Exclamó Juana. Si hubieras dicho la que representa al Señor multiplicando los panes y los peces!

Las dos niñas prestaban mucha atención a las explicaciones de la Maestra, adelantando bastante, mostrando por lo tanto grandes deseos de asistir puntualmente y durante mucho tiempo a la Escuela, pero la madre, que escuchaba tristemente las bellas aspiraciones de las dos niñas, le había dicho muchas veces a la Maestra: ¡Mire, Señora, en cuanto sirvan para algo en casa tendrán que dejar de venir, porque como no tenemos ningún hijo, ellas harán sus veces ayudándonos en el campo! Deseando está su padre.

María Rosa escuchaba aterrada estas profecías, pues verdaderamente tenía delirio por la Escuela. ¡Se encontraba tan bien ella!

En su sección había una niña de las familias más distinguidas del pueblo: Teresita, que venía como ellas un poco tarde a la Escuela; pero por cuán distintas causas! Ellas tenían que andar precipitadamente el camino y llegar fatigadas, mientras que a Teresita era el mímico suyo y la exoesiva vanidad de su madre lo que la retenía en casa, pues la niña había de quedar lavada y peinada con gran esmero, con excesiva escrupulosidad.

Gustábasele a María Rosa, le gustaba mucho estar con aquella niña vestida de blanco y sujeto su pelo con grandes lazos de cinta rosa, que venía envuelta en un gran chal en brazos de una fuerte mujer, criada de la casa, en los días lluviosos del invierno, que respondía mimosa a las preguntas de la Maestra y que tenía un libro tan bonito y un estuche de labor primoroso.

Cuando volvían a casa no sabían hablar de otra cosa; su padre medio refunfuñando les decía, dirigiéndose a la aturdida María Rosa: lo que tienes que procurar es tener mucha fuerza para que pronto me ayudes; Juana ya casi puede. Estas palabras herían a la niña en su amor propio, hasta que un día, harta de oír las, hizo un esfuerzo sobrehumano, y empuñando con sus rosadas manitas el pesado y rústico azadón, miró a su padre sonriendo triunfalmente. No hizo falta más; aquella prueba fué después para la niña de gran tortura, pues ya no fué más a clase.

Las pobres niñas tuvieron que resignarse, única puerta de escape contra las contrariedades de la vida.

Desde el día siguiente las pequeñas eran despertadas a toda prisa, por un rayo de sol que travieso penetraba por la ventana, que con toda idea dejaron los padres por la noche entreabierta. ¡Para qué despertador! Los días de sol tenían ese y los nublados otro menos dulce, pues el vozarrón de su padre les gritaba desde la puerta:—¡Arriba, chiquitas, que ya es hora!—Las pequeñas, medio dormidas aún, vestíanse a toda prisa, almorzaban y se marchaban al campo.

Un día era preciso que quitasen piedras de la heredad,

castigada por el aluvión que el torrente engrosado con el furor de la tormenta había dejado como para descansar del peso de las muchas piedras que llevara en su seno; otro día quitar yerbas de aquel otro, o espantar a los pájaros que asolaban los semilleros; la cuestión no hacer nada y dejar de hacer algo muy importante: la asistencia a la Escuela. Mari-Rosa no perdonaba medio de demostrar sus aficiones literarias; cogía cuantos papeles hallaba a su paso; a escondidas llevábase el libro; cuando no era ésto cogía cuantas flores hallaba.

Una primavera lluviosa en extremo favoreció la asistencia de las niñas a clase; las alumnas estaban preparándose para celebrar con todo esplendor la fiesta de la Reina de los Cielos y la Tierra; recitaban versos bellísimos, pero sobre todo un diálogo precioso que María Rosa aprendió de oírlo repetir a las demás niñas, y que luego, como Juana no quisiera ayudarla a decirlo, lo recitaba ella sola desde lo alto de una piedra, mientras los corderos que guardaba festoneaban lastimosamente los verdes trigales que había a su alcance.

Así crecieron las niñas haciéndose mujeres; a poco la desgracia vino a franquear el camino que María Rosa quería a toda costa seguir.

Cumplió la madre tranquilamente su labor terrena, y a los días de desolación y llanto, siguieron los días de determinaciones y arreglo de familia.

María Rosa fué a la ciudad, a casa de los señoritos, haciéndose pronto una buena doncella, que fué la persona inseparable de la señora, viviendo la vida que ella, sin saber cómo, se había ideado.

Juana casóse con un zagalón hijo de unos ricos y honrados labradores, y vivió tranquila rodeada de hijos entre sus trigales y numerosos rebaños, con los cuales trabajaron sus hijos y nietos, haciendo el matrimonio una vida verdaderamente patriarcal.

CLARA RODRÍGUEZ.

Madrid, 25 julio 1916.

## SECCION OFICIAL

*Real orden resolviendo instancia de varios Maestros de Primera enseñanza con servicios interinos prestados con anterioridad al año 1911, en súplica de que se les incluya en las listas formadas por la Dirección General de Primera enseñanza, para obtener Escuelas en propiedad:*

<Ilmo. Sr.: Habiendo acudido a este Ministerio algunos Maestros de Primera enseñanza con servicios interinos prestados con anterioridad al año 1911, en súplica de que se les incluya en las listas formadas por esa Dirección General para obtener Escuelas en propiedad, y teniendo en cuenta que las razones por ellos expuestas, si bien no pueden servir de fundamento para ser incluidos, como pretenden, en las listas hoy definitivas, porque alterarían el orden con que figuran los comprendidos en las mismas, son, sin embargo, motivo bastante para que se les conceda la formación de una nueva lista, continuación de la últimamente publicada, para comprender en ella a todos los que por diferentes causas no acudieron a los llamamientos hechos por esa Dirección;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Maestros de primera enseñanza que tengan prestados servicios interinos con anterioridad al 1.º de julio de 1911 y no figuren en las listas ya publicadas, para lograr Escuelas nacionales en propiedad, solicitarán de la Dirección General de Primera enseñanza en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, su inclusión en una nueva lista, acompañando a su instancia hoja de servicios certificada y cuantos documentos estime conveniente para justificar su pretensión.

2.º Terminado el plazo de admisión de instancias, la Dirección General de Primera enseñanza formará las listas provisionales de Maestros y de Maestras, colocándolos con arreglo al tiempo de servicios que cada solicitante reuna y señalándolos con los números siguientes al último que figure en las listas publicadas, al objeto de que los que ahora soliciten no perjudiquen a los que ya tienen un número definitivo.

Las listas provisionales se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, dando un plazo de quince días para presentar reclamaciones, y terminado éste y resueltas las reclamaciones que se hubieran presentado, se publicará la lista definitiva para que desde ese momento los Maestros en ella comprendidos puedan acudir a los concursos que convoquen los Rectorados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1916.—BURELL.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 23 julio.)

*Real orden de 16 de julio, dictando reglas para la recta aplicación del real decreto de 10 del actual:*

«Para la recta interpretación del Real decreto de 10 del corriente y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 de dicha real disposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dicten las reglas siguientes:

1.ª A los efectos del artículo 1.º del Real decreto, las Secciones administrativas de Primera enseñanza cuidarán, sin previo aviso de la Dirección general, de remitir en las primeras quincenas de los meses de enero y julio relación circunstanciada de las vacantes correspondientes al concurso general de traslado, especificando clara y minuciosamente en todo lo posible, las condiciones de las Escuelas, para facilitar a los Maestros el ejercicio al derecho de elección.

2.ª A fin de evitar la perturbación que pueda producirse por la duplicidad de nombramientos, no podrán hacerse éstos por reingreso durante la última quincena de los meses de junio y diciembre, ni una vez terminados los plazos para la eliminación de vacantes podrán proveerse las Escuelas en ellos comprendidas.

3.ª Siendo el derecho reconocido a los Maestros consortes el de trasladarse el uno a la residencia del otro, no podrá ejercerse simultáneamente por los dos en busca de una tercera población.

4.ª Los Maestros consortes que desempeñen Secciones de Escuelas graduadas en todo caso o Escuelas de población de menos de 20.000 habitantes, sólo podrán obtener en las localidades de mayor población Secciones o Auxiliarias si las hubiese vacantes o Auxiliarias desdobladas; y sólo a falta de estas podrán adjudicárseles Escuelas unitarias, dejando a salvo en lo posible el derecho común de los Maestros a solicitar las mejores plazas en los concursos de traslado.

5.ª Para los efectos del artículo 5.º, el cónyuge que desempeñe cargo del Estado, de la provincia o del Municipio, deberá servirlo en propiedad con puesto en plantilla y sueldo consignado en el presupuesto correspondiente.

6.ª Los Maestros y Maestras que obtengan Escuelas por el derecho de consortes, no disfrutarán del derecho de casa-habitación si el otro cónyuge, por razón de su cargo, disfrutase del mismo beneficio.

Las cantidades que con tal motivo queden sin empleo, deberán destinarse, previa la modificación consiguiente, en los presupuestos municipales, a mejoras en los edificios escolares o a gastos de material de enseñanza.

7.ª Siendo el derecho de Maestros consortes una

facultad personal del que lo alega, la preferencia establecida por el art. 6.º del Real decreto, se referirá siempre al solicitante y al número con que figure en el escalafón sin relación ninguna con la categoría ni situación administrativa del cónyuge con quien aquel trate de reunirse.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de julio de 1916.  
—Burell.»

(Gaceta 24 julio.)

## OPOSICIONES

Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de Barcelona

Convocatoria para oposiciones en turno restringido

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, reales órdenes de 11 de febrero y 8 de marzo del mismo año, Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1916 y de lo dispuesto por el Rectorado de este Distrito universitario con fecha 4 del corriente mes, se convocan oposiciones restringidas para adjudicar cuatro vacantes de sueldo de 1.000 pesetas a Maestros y otras cuatro a Maestras, cuyos ejercicios se celebrarán en esta ciudad.

Podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros y Maestras nacionales en propiedad que disfrutan el sueldo de 625 pesetas con cargo al presupuesto del Estado y que estén en el servicio activo de la enseñanza.

También podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros y Maestras nacionales con sueldo superior al de 625 pesetas que figuran en el Escalafón del Magisterio con la nota de derechos limitados, al sólo efecto de obtener la plenitud de sus derechos si aprueban los ejercicios, a cuyo fin, los Tribunales que han de juzgarles tendrán por ampliadas las plazas en número igual al de estos Maestros y Maestras presentados, respectivamente.

El plazo para solicitar será de quince días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sin perjuicio de insertarlo también en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria, se presentarán en esta Sección, de once a trece de los días laborables.

Dicho plazo terminará a las trece del último día de los señalados, y si fuese festivo el siguiente, a la misma hora.

Para juzgar las susodichas oposiciones han sido nombrados por la Superioridad los Tribunales siguientes:

### PARA MAESTROS

D. Dimas Fernández, Inspector-jefe provincial.  
D. José Montua Imbert, Maestro nacional de Barcelona.  
D. Guillermo García López, Maestro nacional de Badalona.

### PARA MAESTRAS

La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.  
Doña Angeles Muncunill Germá, Maestra nacional de Barcelona.  
D. Miguel Espectante Calvo, Maestro nacional de Barcelona.

Barcelona 11 de julio de 1916.—El Jefe de la Sección, *Rafael Vidal*.—Aprobada.—Barcelona, 13 de julio de 1916.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 24 julio.)

## UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Concurso rápido de traslado

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito universitario participan a este Rectorado que en sus respectivas provincias no hay Escuelas vacantes con el sueldo de 625 pesetas para ser incluidas en el concurso rápido de traslado del corriente mes.

En su virtud, este Rectorado hace público que como consecuencia de no haber Escuelas vacantes para este concurso, tampoco podrá anunciarse el correspondiente a los Maestros y Maestras con derecho a reingresar en el Magisterio y para los que tengan servicios interinos y se hallen comprendidos en las listas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, a que se refiere la Real orden de 3 de marzo último (*Gaceta* del 9).

Valencia, 15 de julio de 1916.—El Rector, *Rafael Pastor*.

(Gaceta 24 julio.)

## DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

Sesión ordinaria de 18 de julio de 1916

Extracto de los acuerdos tomados en dicha sesión:

1.º Se procedió a la renovación de la Junta, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Moisés Corredor; Vicepresidente, don Agustín Vicente Ballesteros; Vocales, D. Francisco Ruiz López, D. Fidel Novau Camarasa y D.ª Bienvenida Villanueva; Secretario, D. Mariano Martínez Sanz.

2.º Dar las gracias a los señores de la Junta saliente por su celo y actividad demostrados.

3.º Nombrar presidente honorario de esta Asociación al señor inspector de esta zona D. Lorenzo Luzuriaga.

4.º Idem representante de la Nacional a D. Mariano Chueca.

5.º Fue acuerdo unánime que los Maestros ascendidos bien por antigüedad o bien por oposición, deben figurar en el escalafón con la antigüedad de la fecha de posesión del día del ascenso.

6.º Que es de todo punto necesario el que todas las asociaciones se fusionen en una sola *única*, pues mientras las fuerzas estén disgregadas, no llegaremos a alcanzar los justísimos fines que perseguimos.

7.º Dar las gracias y felicitar al Sr. Gerente de *El Mundo*, por su acertadísima proposición de Ley respecto a la creación de maestros militares, pues ha de reportar inmensos beneficios al contrarrestar grandemente los efectos del analfabetismo.

8.º Que con objeto de dar facilidades a los compañeros para poder reunirse y tomar acuerdos, se divide el partido en zonas cuyos centros son: Molina, Traid, Morenilla y Turmiel. Hará de presidente en estas reuniones el vocal de la directiva que asistiere, a falta de este, el Maestro señalado como centro y a falta de ambos el que designen los reunidos.

9.º Que se conceda a los interinos el mayor número posible de plazas para su colocación en propiedad.

10.º Hacer presente al Sr. Habilitado tenga la bondad de descontar a cada uno de los Maestros del partido una peseta para los gastos de la Asociación, y remita el total al Sr. Presidente; haciéndose presente que los Maestros que no estén conformes con este acuerdo, lo manifiesten a dicho señor Presidente.

11.º Que estos acuerdos se remitan al Sr. Director de LA ORIENTACION, para su inserción en dicho periódico.

Por orden del Sr. Presidente, *El Secretario*, Mariano Martínez Sanz.

En la última sesión de la Asociación de partido de Guadalajara, los socios concurrentes acordaron por unanimidad nombrar representante de la provincia en la directiva de la Nacional a D. Mariano Chueca.

También acordaron protestar contra los dos años impuestos de residencia forzosa a los Maestros para permisos y traslados, porque a ningún funcionario se lo exigen; pues hay Jefe de Sección que en un año lo ha sido de muchas, y otros que no están en ninguna y no se les impone residencia forzosa.

Protestar asimismo contra los quince años necesarios para sustituirse; por ser terrible que el que lleve 14 años y 364 días, si se inutiliza, quede en la calle.

Con otros acuerdos de menor importancia.

\* \*

## SOCORROS

Se pagaron las 200 pesetas, último plazo, del socorro contraído por D.<sup>a</sup> Adriana Torrijos, (maestra fallecida), a su viudo D. Hermenegildo Bouza.

Se advierte al socio D. Hilario Albacete, que el señor M., se niega a pagar por él, que arbitre otro medio, porque el que no esté al corriente en sus pagos, se expone entre otros perjuicios a ser baja en la Sección.

Todas las Asociaciones de la provincia deben el año 1916 de la Nacional, que ha debido pagarse en el primer semestre que finó en junio.—*El Representante, Rojas.*

## NOTICIAS

**Reducción.**—Durante el tiempo que resta de vacación y si disposiciones del momento no lo impiden, LA ORIENTACION constará de cuatro páginas.

Necesitados de descanso, a descansar pues, deseando que nuestros abonados y lectores disfruten con toda calma y con las mayores venturas el período de la vacación escolar.

**Tomas de posesión.**—En virtud de varias instancias elevadas a este Ministerio por Maestros, solicitando tomar posesión de las Escuelas para que han sido nombrados, por oposición, ante la Sección administrativa de Barcelona, la Dirección general acuerda que los Maestros reclamantes o cuantos se encuentren en el mismo caso, puedan tomar posesión ante la Sección administrativa del lugar donde se hallen, siempre que el día 1.<sup>o</sup> de septiembre próximo se encuentren al frente de sus Escuelas.

**Voto.**—Se ha concedido por la Junta local de Bañuelos, un voto de gracias a la maestra D.<sup>a</sup> Rosa Galán.

**Tribunal de oposiciones.**—Han sido nombrados Jueces del Tribunal de oposiciones en turno restringido, a Escuelas vacantes de sueldo de 1.000 pesetas a proveer en Maestro, correspondientes a la provincia de Guadalajara, los señores siguientes:

Presidente, el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia; Vocales, D. Mariano Chueca y don Eugenio Gómez, Maestros de Escuelas nacionales. Idem de Maestras: Presidenta, D.<sup>a</sup> María C. Aparicio, Profesora de la Escuela Normal; Vocales, D.<sup>a</sup> Luisa Junquiti, Maestra nacional, y D. Indalecio Antón, Maestro nacional.

—Idem de la provincia de Ciudad Real: Presidente, el Inspector Jefe de Primera enseñanza; Vocales, D. Francisco Cueva Paisón y D. Nicolás Leal Olivares, Maestros nacionales.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado maestro sustituto de la Escuela de Berninches D. Baldomero Martínez.

**Vacantes.**—Las Escuelas vacantes de esta provincia que han de proveerse en el concurso general de traslado, son las siguientes.—En Maestro: Hiendelaencina, Cañamares, Pajares, Cogolludo, Almiruete, Robledillo de Mohernando, Villaseca de Uceda, Trillo, Alustante, Campillo de Dueñas, Cubillejo de la Sierra, Cleca, La Yunta, Albares, Almonacid de Zorita, Salmerón, Torronteras y Pozanco.

En Maestra: La Bodega, Galve, Rienda, La Barbolla, Riofrío del Llano, Villares de Jadraque, Sacedorbo, Zaorejas, Arroyo de Fraguas, Cerezo, Membrillera, Puebla de Valles, Iriépal, Cobeta, Embid, Maranchón, Rillo, Terraza, Ovilla, La Yunta, Córcoles, Salmerón, Cendejas del Padrastró, Navalpotro y La Fuensaviñán.

**Agregación.**—Se ha dispuesto quede agregado al

Museo pedagógico Nacional, el inspector de Escuelas de esta provincia D. Lorenzo Luzuriaga.

**DARÉ** buena gratificación a quien me indique partido de Practicante en pueblo que haya de proveerse también en Maestra propietaria hasta 1.000 pesetas inclusive, o ésta permutaría con otra que estuviera en pueblo en estas condiciones. Dirigirse a la Maestra de Medranda (Guadalajara).

**Catedrático.**—El lunes último dejó de existir en esta población, después de penosa y larga enfermedad el notable médico y catedrático jubilado de la Facultad de Medicina D. Benito Hernando de Blas-Espinosa.

Reciba su estimada familia nuestro sincero pésame, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

**Exámenes.**—Tanto en los exámenes como en las reválidas de Bachillerato y Magisterio celebrados en el mes de junio en el Instituto de San Isidro de Madrid y en la Normal de Ciudad Real, han obtenido brillantes notas los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de Gracia, de Puertollano (Ciudad-Real), de cuyo Profesorado forma parte nuestro querido amigo y paisano D. Calixto Julián Aguado, a quien felicitamos de todas veras por tan feliz éxito.

**Prórroga.**—En la *Gaceta* del 23 se prorroga el plazo hasta el 31 del mes actual para que los Ayuntamientos que no tuvieren hecho en la Caja general de depósito o en las oficinas de las Delegaciones de Hacienda de provincias el depósito del 50 por 100, por lo menos, del importe de la construcción escolar que soliciten, lo efectúen remitiendo al ministerio el importe de la cantidad depositada.

**Matrícula.**—El *Boletín oficial* ha publicado el anuncio para los alumnos del Bachillerato que deseen solicitar matrícula en enseñanza no oficial no colegiada, pudiendo hacerlo durante todo el mes de agosto próximo.

**Exámenes.**—En el Colegio de San Fernando, que dirige el Sr. Escriña, se han celebrado exámenes de fin de curso, cuyo resultado ha sido altamente satisfactorio.

## LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

**Precio fijo marcado en todos los géneros.**

**Sustituído.**—Se ha oficiado al Maestro de Berninches haber sido declarado en situación de sustituido, en virtud de lo cual ha cesado el Maestro suplente.

**Instancia.**—Ha sido enviada a la Dirección general la instancia de D.<sup>a</sup> Práxedes Martínez, solicitando fuera de concurso vacante de Madrid.

**Posesiones.**—Se han posesionado de sus escuelas los Maestros siguientes:

Don Florencio León, Mantiel; D. Pedro Guijarro Collado, Alustante.

**Oficio.**—El jefe de la Sección de Ciudad Real ha remitido a la de Guadalajara un oficio del Rectorado, anulando el cese de D. Antonio Ruiz, de Palazuelos.

**DE LA INSPECCION.**—Al Rectorado Central ha sido remitida la instancia del Maestro de Mondéjar D. Dámaso Miñón, solicitando licencia para estudiar en la Escuela de Estudios Superiores.

- El alcalde de Azuqueca ha solicitado concesión de material pedagógico para la Escuela.
- El alcalde de Mantiel ha participado la toma de posesión en aquella escuela de un Maestro interino.
- La Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza ha concedido un voto de gracias al Maestro de Torrubiá D. Miguel Cruz Arribas.
- Ha participado el Maestro de Balconete haberse puesto al frente de su destino, terminadas las oposiciones.
- El alcalde de Terzaga comunica haber concedido un voto de gracias al Maestro D. Marcelino Hernández Cuerda.
- También ha sido concedido otro al Maestro de Ribarrredonda D. José Domingo Agudo.

**BIBLIOGRAFIA**

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 49 y 50 de la popularísima obra *Episodios de la Guerra Europea*, debida a la bien cortada pluma de Julián Pérez Carrasco, distinguido periodista y redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España.

Componen el cuaderno 49, 24 páginas de texto profusamente ilustrado, con curiosas vistas de las poblaciones ocupadas por los germanos y gráficos del avance alemán, y el 50 diez y seis páginas y una hermosísima lámina representando la ciudad de Pillkallen, en la frontera rusa.

Recomendamos su adquisición a nuestros lectores, con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnífica presentación no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
**COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS**

*Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado*  
 Agencias en todas las provincias de España  
 Francia y Portugal

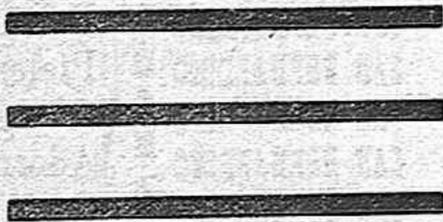
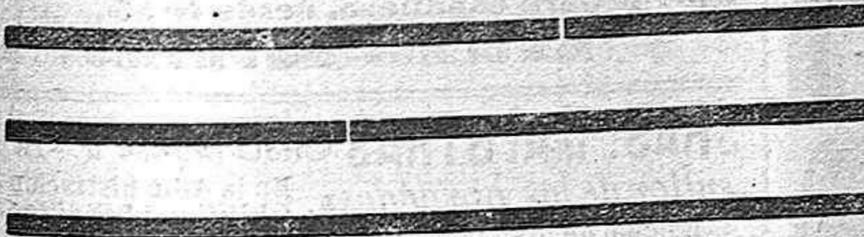
**51 AÑOS DE EXISTENCIA**  
**Seguros sobre la VIDA - Seguros sobre INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez e Hijo**  
**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

Este bazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.  
**MAYOR BAJA, 67 y 69. - Teléfono 132**

Guadalajara: 1916. - Imprenta de Antero Concha

**ACTUALMENTE**

**AMPLIAN SUS**   
 **LOCALES**

**CASADO & RUBIO en C. ta**

**Prueba evidente de que aumenta su clientela**

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

## GRANDIOSO ALMACÉN

DE SOMBREROS DE PAJA Y GORRAS (CASI FABRICA)

— SIN APARATO —

esta casa vende los sombreros y gorras muy baratos (Sientan muy bien.)

Ved precios antes de comprar en otro sitio.

## BAZAR PARISIÉN

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

Sombreros paja, desde 1 pta. para caballero; antes vaían a 3.

Idem para niños, desde 0.75.

Idem para id., piqué, desde una peseta.

Gorras para caballero, desde 0.45.

MUCHOS SURTIDOS

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**Sombreros de paja.** Surtido enorme; para caballero, a 2.95; para niño, a 0.90 en formas elegantísimas. últimos modelos; los puede V. adquirir en el

Bazar **LA TIJERA** PRECIOS fijos marcados en todos los artículos.

Esta Casa tiene aparato para **DE ORO**

la conformación de los sombreros; sin este requisito es imposible que sienten bien. Casa sin rival ni en surtido ni en precios.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.